

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 015
OCTUBRE 9 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS PORCENTAJES POR ÁREAS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO PARA EL PROGRAMA DE ARTES VISUALES”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 713 del 31 de enero de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, fue reconocido el Registro Calificado para el Programa de Artes Visuales, SNIES 102267.

Que se hace necesario, para este Programa Académico, velar por las características particulares de sus aspirantes.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles nueve (9) de octubre del año 2013, aprobó el Acuerdo “Por medio del cual se determinan los porcentajes por áreas en las Pruebas de Estado para el Programa de Artes Visuales”.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir los porcentajes por áreas para la selección de los aspirantes al Programa de Artes Visuales, así:

En el contexto de las pruebas aplicadas por el ICFES a los estudiantes de la Educación Media 2000-2005:

- Lenguaje 40%
- Filosofía 20%
- Geografía 10%
- Historia 10%
- Inglés 20%

En el contexto de las pruebas aplicadas por el ICFES a los estudiantes de la Educación Media 2006 en adelante:

- Lenguaje 40%
- Filosofía 20%



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

2

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 015
OCTUBRE 9 DE 2013

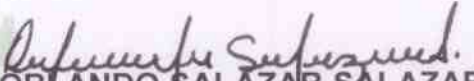
“POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS PORCENTAJES POR ÁREAS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO PARA EL PROGRAMA DE ARTES VISUALES”

- Ciencias Sociales 20%
- Inglés 20%

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los nueve (9) días del mes de Octubre de 2013.


ORLANDO SALAZAR SALAZAR
Presidente (e)


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General


Proyectó: **Gustavo Giraldo García**
Director Instituto de Bellas Artes


Revisó: **Néstor Jairo Zapata Gil**
Jefe Oficina Jurídica

Franceline B.